



CUERDA FLOJA. Una propuesta del Partido Revolucionario Institucional en San Lázaro buscaría tipificar el acecho como delito y castigarlo con seis meses a dos años de prisión y de hasta 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. La propuesta de la legisladora Verónica Martínez García incorpora como delito el acecho al capítulo I "Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Violación" y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.